

CONSEJO CONSULTIVO CEAIP

MINUTA DE LA REUNIÓN DE INFORMACIÓN CON LOS COMISIONADOS DE CEAIP Y SU EQUIPO DE TRABAJO CELEBRADA EN LAS OFICINAS DE CEAIP EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2019.

1.- ASISTENTES: Por parte de CEAIP presidió la reunión la Comisionada Presidenta Dra. Rosa del Carmen Lizárraga Félix, el Comisionado Mtro. Tomás Medina Rodríguez y la Comisionada Mtra. Ana Martha Ibarra López Portillo; así como los titulares de las distintas áreas que conforman el organismo.

Por parte del Consejo Consultivo asistió el Consejero Presidente Jonathan Ernesto Moreno Vidrio, el Consejero Secretario Lic. Jaime Alberto Félix Pico y el Consejero Ing. Adrián Coppel Calvo.

2.- PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA 2019): LA Comisionada Presidenta procedió a presentar el POA 2019 de la CEAIP así como el presupuesto aprobado para el ejercicio 2019. Inició mencionando que por motivo del retraso en la aprobación del Presupuesto de Egresos del Gobierno de Sinaloa por el Congreso del Estado, no había sido posible esta presentación que debe darse regularmente en los primeros días del año.

Los objetivos del POA 2019 se describen a continuación de manera resumida:

- Garantizar el Derecho a Saber de la ciudadanía;
- Cumplimiento de las obligaciones de Transparencia a cargo de los Sujetos Obligados;
- Socialización de los programas de capacitación;
- Cumplimiento de las obligaciones a cargo de los Sujetos Obligados en materia de Protección de Datos Personales.

Respecto al Presupuesto de Egresos aprobado para el organismo se informó que se autorizó el mismo monto que 2018, se autorizó adicionalmente la entrega de recursos pendientes del 2018, que generaron adeudos con proveedores.

3.- EN TRANSPARENCIA: los programas están orientados a motivar una mayor participación de la Sociedad Civil. Se informó que hubo un incremento del 21% en Solicitudes de Información a los Sujetos Obligados con respecto al año 2017, presentando los números siguientes:

- 2017 se registraron 14931 solicitudes
- En 2018 se registraron 18141 solicitudes.

Se observó un mínimo avance en materia de Transparencia Proactiva, sin especificar la causa del por qué los Sujetos Obligados no emprenden acciones para cumplir más allá de las obligaciones de Transparencia señaladas en el artículo 95 de la Ley.

4.- RECURSOS DE REVISIÓN: se observó una pequeña tendencia a la baja en el número de Recursos de Revisión atendidos por la CEAIP, con respecto a 2017.

En 2018 se atendieron un total de 1612 Recursos de Revisión, de los cuales las resoluciones del pleno fueron como sigue:

- Confirmadas 83
 - Desechadas por improcedentes 334
 - Modificadas 173
 - Revocadas 909
 - Sobreseídas 113
- Total 1612**

De este total quedaron pendientes de resolver 131.

El alto número de resoluciones revocadas (909) en términos relativos el 56%, dio lugar a la sugerencia de los Consejeros de dar seguimiento a estos casos en las sesiones de pleno permitiendo que éstas se publiciten o trasmitan por los medios con que cuenta la CEAIP.

5.- MEDIDAS DE APREMIO: los miembros del Consejo Consultivo solicitaron a la CEAIP se estableciera un seguimiento estricto de las medidas de apremio que instruye la CEAIP a los Sujetos Obligados que no cumplen con la Transparencia, para verificar su cumplimiento; especialmente supervisar cuando por la gravedad de la falta los Órganos Internos de Control de los Sujetos Obligados deben aplicar sanciones económicas y hacerlas cumplir.

Se mencionó por parte de los Comisionados de CEAIP que no tienen atribuciones para aplicar directamente sanciones económicas a los Sujetos Obligados que no cumplen con las instrucciones de CEAIP; ésta atribución recae en los Órganos Internos de Control de los propios Sujetos Obligados; excepto en los casos de partidos políticos, sindicatos y personas físicas o morales sujetas a la Ley.

Cabe aclarar que en el caso de una denuncia ciudadana o un recurso de revisión que el pleno apruebe, si es procedente que la CEAIP aplique medidas de apremio de carácter económico.

6.- CAPACITACIÓN: para lograr socializar las acciones de capacitación en materia de Transparencia se propuso organizar Jornadas Municipales de Capacitación para

ACC

Amu

Jy

que los Sujetos Obligados tengan claro cuáles son sus obligaciones en materia de Transparencia.

7.- RECOMENDACIONES POR PARTE DEL CONSEJO CONSULTIVO: a) Transmitir en vivo las sesiones del Pleno de la CEAIP y publicar sus versiones estenográficas; b) Que se destine presupuesto a socialización y capacitación a distancia; c) El consejero Adrián Coppel Calvo se ofreció a colaborar con la CEAIP para mejorar el cumplimiento en el rubro de indicadores contemplado por la Ley de Transparencia para los Sujetos Obligados, brindando asesoría al área técnica a solicitud de la Comisión; y d) Habilitar en el Portal de la CEAIP un apartado de denuncia ciudadana y procedimiento para el ejercicio de los derechos en materia de Protección de Datos Personales.



Jonathan E. Moreno Vidrio
Consejero Presidente



Jaime Félix Pico
Consejero Secretario



Nicolasa del Rosario Camacho Solís
Consejero



Adrián Coppel Calvo
Consejero